



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 060

noviembre 12 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300620130042100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	JOSE BELEN PEÑARANDA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015
2	54001333300620130042900	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VALENCIA - MARTHA CECILIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	54001333300620130043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	NOELIA RAMIREZ QUINTERO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015
4	54001333300620130055300	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	YANETH MARIA MALDONADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015
5	54001333300620130056800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	AMPARO ENITH PERZ SILVA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDD NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	54001333300620130057100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	HILDA CECILIA PARDO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015
7	54001333300620130057600	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MATILDE LEAL GELVEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO O QUIENES TENGAN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE DICHAS ENTIDADES, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P. PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, SE REQUIERE QUE LA PARTE ACTORA APOORTE AL PROCESO UN (01) TRASLADO ADICIONAL CON EL FIN DE REALIZAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN DEBIDA FORMA.	1	11/11/2015
8	54001333300620150014400	ACCION CONTRACTUAL	OVALLE BOADA LUIS JESUS	MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA CONSORCIO CIUADELA EL PROGRESO VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL METROVIVIENDA CÚCUTA	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADA POR EL SEÑOR LUIS JESÚS OVALLE BOADA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	1	11/11/2015
9	54001333300620150051400	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL - SUAREZ ROLON	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UPGG	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA Y SE FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000) LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO No. 11621.	1	11/11/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
10	54001333300620150052100	PROCESO EJECUTIVO	LUZ ANGELA CHAVEZ DUQUE	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	Auto libra mandamiento ejecutivo PRIMERO: LÍBRESE MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Y A FAVOR DE LA SEÑORA LUZ ÁNGELA CHÁVES DUQUE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.711.244 DE BOGOTÁ, A FIN DE QUE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER LE PAGUE, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE AUTO, LA SUMA DE SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7500.000.00) POR CONCEPTO DE LA DEUDA CONTENIDA EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 00599 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013, PERO SOLO RESPECTO DE LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO, 21 DE AGOSTO AL 20 SEPTIEMBRE Y DEL 21 DE SEPTIEMBRE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2013, ACORDE A LA PARTE MOTIVA DE LA PROVIDENCIA. SEGUNDO: NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO RESPECTO DE LOS VALORES EXPUESTOS EN LAS CUENTAS DE COBRO PARA LOS PERÍODOS DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2013 Y 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2013, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	1	11/11/2015
11	54001333300620150052200	CONCILIACION PREJUDICIAL	MARIA LILIA CUBIDES PATIÑO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUEBA ACUERDO CONCILIATORIO CELEBRADO ANTE LA PROCURADURIA 131 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE BOGOTÁ, EL DÍA 14 DE MAYO DE 2015, ENTRE LA SEÑORA MARIA LILIA CUBIDES PATIÑO Y LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.	1	11/11/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 12 noviembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 12 noviembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
 Secretaria